



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



zhg

Área de Seguridad Ciudadana

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XXIII MEDIA MARATON CIUDAD DE LA LAGUNA.

"Con motivo de la celebración de la prueba deportiva XXIII Medio Maratón Ciudad de La Laguna, a celebrar el domingo 05 de mayo de 2024, el tráfico de la Ciudad se verá afectado de la siguiente manera:

- **HORA DE COMIENZO:** de 09:00 a 11:30 horas. (Pruebas de 10.000 metros, 1 vuelta), (Prueba del Medio Maratón, 21.097 metros, 2 vueltas al circuito)
- **RECORRIDO:** Salida desde la Plaza de la Catedral, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza de la Concepción, C/ Adelantado, C/ Marques de Celada, Plaza del Dr. Olivera, C/ Herradores, Avda. de la Trinidad hasta el cruce con la C/ Morales (giro de 180º), Avda. de la Trinidad, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Viana, C/ Anchieta, C/ Juan de Vera, Avda. República Argentina, C/ Padre Adán, Camino de Las Peras hasta antes de llegar a la Rotonda con la Vía de Ronda (giro de 180º), C/ Concepción Salazar, Avda. República Argentina, hasta antes de llegar a la Vía de Ronda (giro de 180º), Avda. República Argentina, C/ Quintín Benito, Avda. de la Universidad (Camino Largo) en toda su extensión (giro de 180º), C/ Silverio Alonso, Plaza de La Junta Suprema, C/ San Agustín, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo hasta la meta en la Plaza de La Catedral.
- **HORA DE COMIENZO:** 09:15 horas (Prueba de 5.000 metros)
- **RECORRIDO:** Salida desde la Plaza de La Catedral, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza de la Concepción, C/ Adelantado, C/ Marques de Celada, Plaza del Dr. Olivera, C/ Herradores, Avda. de la Trinidad hasta el cruce con la C/ Morales (giro de 180º), Avda. de la Trinidad, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Viana, C/ Anchieta, C/ Juan de Vera, C/ Quintín Benito, Avda. de la Universidad (Camino

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 22-04-2024 09:23:59	
Nº expediente administrativo: 2024-024591 Código Seguro de Verificación (CSV): 86FAE068268E1056710782477A07B3B0		Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/86FAE068268E1056710782477A07B3B0	
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2024 12:24:54 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 22-04-2024 12:24:54	
- 1/2 -			

Largo) en toda su extensión (giro de 180º), C/ Silverio Alonso, Plaza de La Junta Suprema, C/ San Agustín, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo y meta en la Plaza de La Catedral.

- RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 06:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización de la prueba.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 07:00 horas, queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, hasta la finalización de la prueba con los correspondientes desvíos alternativos al tráfico.
- PARADA DE TAXIS (S.P): Desde las 07:00 hasta las 12:00 horas del citado día pasarán de forma provisional La parada de taxis de la Avda. de la Trinidad a situarse en el lado opuesto al actual en la misma Avda. de La Trinidad y la parada de Hermanos Marrero se traslada a la C/ San Antonio, a partir de la C/ Maya en su margen izquierdo."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 3304/2024)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 22-04-2024 09:23:59	
Nº expediente administrativo: 2024-024591 Código Seguro de Verificación (CSV): 86FAE068268E1056710782477A07B3B0 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/86FAE068268E1056710782477A07B3B0 .			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2024 12:24:54			